

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas  
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA  
12 SET. 2019  
RECIBIDO  
Hora: .....  
Firma: .....

## TEXTO SUSTITUTORIO

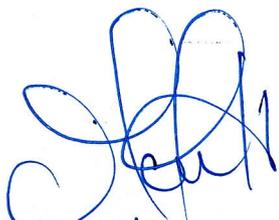
### LEY QUE DISPONE LA EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL ESQUEMA HIDRÁULICO DE CAZADEROS – TUMBES EN LA CUENCA TRANSFRONTERIZA PUYANGO-TUMBES, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LA REGIÓN TUMBES

#### Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es evaluar la incorporación del esquema hidráulico de Cazadores – Tumbes al Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes a fin de promover la seguridad hídrica en beneficio de la agricultura y para el control de inundaciones, optimizando el uso del recurso hídrico en la cuenca transfronteriza Puyango – Tumbes.

#### Artículo 2. Entidades competentes para promover la incorporación del esquema hidráulico Cazaderos-Tumbes en el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Agricultura y Riego, mediante la Unidad Coordinadora Binacional, con sus pares de la República de Ecuador, promoverán las acciones correspondientes que permitan la incorporación del esquema hidráulico de Cazaderos-Tumbes en el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

  
Marita Herrera A.

12:37 h.  
S/M  
En debate  
12/SET/2019

F: 77

C: 0

A: 0

APROB.  
por  
VOTACIÓN

CONVOCADO  
por VOTACIÓN

F: 77

C: 0

A: 0

APROB.